

Quito, 25 de septiembre de 2015

**Señor  
Gerente General  
PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A.  
Presente.-**

Señor Gerente General:

Mediante la presente, cumplimos en comunicar a usted, que en esta fecha el señor Robert Peter Simpson Nankervis y su cónyuge la señora María Laura Terán López, han cedido a favor de Fundación Crisfe, debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paúl Arias Guevara, una (1) acción ordinaria y nominativa de un (1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenían los CEDENTES sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción, por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar su acción lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A.

Muy Atentamente,



**CEDENTES  
Sr. Robert Simpson Nankervis  
C.C. No. 170434594-9**



**CESIONARIO  
FUNDACIÓN CRISFE  
Sr. Paúl Arias Guevara**



**Sra. María Laura Terán López  
C.C. No. 170520637-1**